

DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y  
RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**INFORME TÉCNICO SOBRE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA PARA LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO REDUCIDO DE OBRAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y HABILITACIÓN DE Unidad de Valoración Forense Integral (UVIF) EN Plaça del Sufragi, nº 9 ALZIRA (VALENCIA)**

Está prevista la ejecución de las obras, según el PROYECTO REDUCIDO DE OBRAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y HABILITACIÓN DE Unidad de Valoración Forense Integral (UVIF), actuación requerida para su adecuada implantación tras su creación, según Resolución de 25 de enero de 2019, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, en la que se acordó la creación de las unidades de valoración forense integral de ámbito comarcal como unidades multidisciplinarias dependientes de las jefaturas del Servicio de Clínica de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunitat Valenciana encargadas de ofrecer asistencia técnica especializada en materia de violencia de género a los órganos judiciales de los partidos judiciales incluidos en su ámbito territorial.

Atendiendo a lo establecido en los artículos 28.1 y 116.4 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE/ y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determina que la necesidad que se pretende cubrir con el contrato es la dirección de las obras y la coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras consistentes en la redistribución de espacios y la habilitación de una unidad de valoración forense (UVFI) en la sede judicial de Plaça del Sufragi nº 9 ALZIRA, las cuales tienen naturaleza de servicio de carácter intelectual; la relación con el objeto del contrato es directa, clara y proporcional.

El objeto idóneo del contrato es, en consecuencia, el *Servicio de Arquitectura de dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud en la redistribución de espacios y la habilitación de una unidad de valoración forense (UVFI) de la sede Judicial ubicada en Plaça del Sufragi n.º 9 de Alzira.*

La identificación de estas prestaciones con precisión, utilizando el «Vocabulario común de contratos públicos» (CPV), que se refiere el art. 2.4 LCSP, es la siguiente:

Tipo de servicio	Código CPV	Descripción
Dirección de Obra Dirección de Ejecución de Obra	71240000-2	Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación
Coordinación de seguridad y Salud durante la ejecución de obra	71317210-8	Servicios de consultoría en salud y seguridad

EL JEFE DE SERVICIO DE PROYECTOS DE  
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DE JUSTICIA